



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2456/2003

EXPEDIENTE N° 4679/2003
sg

Buenos Aires, 23 de *Diciembre* de 2003.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la prórroga del servicio de acceso a la red Internet incluyendo el mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de marzo de 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por órdenes de compra nros.: 20/02 y 68/03 (conf. fs.3/4 y 7/8) se contrató con la empresa "Tectel LMDS Comunicaciones Interactivas S.A." el servicio de la referencia cuyos vencimientos operarán el 31 de diciembre de 2003.

Que por expediente n° 696/03 tramita la licitación privada que se llevará a cabo a fin de contratar el servicio en cuestión para el próximo año; por lo cual se requirió al actual prestatario informe su conformidad a efectuar la prórroga que se procura establecer, cuya respuesta se halla a fs.9 manifestando su aceptación en las mismas condiciones y precios originalmente pactados.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó a fs. 11 la reserva de fondos con cargo al ejercicio financiero 2004.

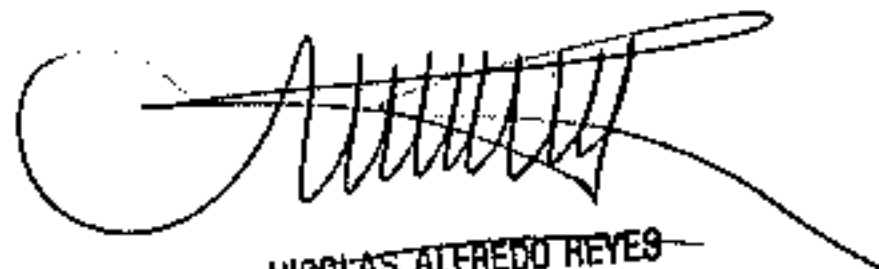
Por ello, y en virtud a las atribuciones conferidas mediante resolución n° 2333/96,
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a prorrogar con la empresa "TECHTEL LMDS Comunicaciones Interactivas S.A." las órdenes de compra nros° 20/02 y 68/03 hasta la suma total de pesos doce mil trescientos cuarenta y dos (\$ 12.342.-) correspondiente al abono del servicio de acceso a la red Internet incluyendo el mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante el período comprendido entre el 1° de enero de 2004 al 31 de marzo de 2004, de acuerdo a lo manifestado a fs.9.

2°) Imputar el gasto resultante a la reserva de fondos de fs.11 con cargo a las partidas presupuestarias del ejercicio financiero 2004, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

R Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

P
211


NICOLÁS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION